

3-1-101926 PA FINDETER – DEFENSORIA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 3
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., Del 26 al 27 de enero de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 05:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 10:30 AM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Altus Baquero Rueda	Secretario General	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Karen Lobo	Subdirectora Administrativa (FA)	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Fernando Fuquen Jiménez	Subdirector Financiero	DEFENSORIA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Contratista Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maysix Anlide Rojas Márquez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Gerardo Andrés Álzate Álzate	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuán Durán	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Juan David Gómez	Gerente de Operaciones	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”
 2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.
 3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, que tienen por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.
 4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”
- C.** Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 05:30 p.m. del día 26 de enero de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DEFENSORIA del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-101926 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. CD-850-2021.

B.1. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021

B.1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”

PLAZO: El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: El Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es de MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.519.285.656) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**, **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibídem*, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibídem*, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROponente	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	[REDACTED]	[REDACTED]
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	[REDACTED]

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
3.	CONSORCIO M&R 03	Representante Legal MONICA XIMENA GOMEZ MORENO CC. No. 37.083.659 INTEGRANTES: 1. MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO CC. 37.083.659 Porcentaje de Participación 65% 2. MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA CC. 18.195.186 Porcentaje de Participación 30% 3. JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. 12.969.285 Porcentaje de Participación 5%
4.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 Representante Legal suplente IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 INTEGRANTES: 1. AS PROYECTO S.A.S NIT. 900.110.952 – 3 Porcentaje de Participación 35% Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 2. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT. 900.145.050-6 Porcentaje de Participación 35% Representante IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 3. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 802.023.626-9
5.	CONSORCIO LA FE	Representante Legal JOSE JOSE AVILEZ PERALES CC. No. 12.522.884 Representante Legal Suplente JUAN CARLOS TORO GUERRA CC. 5.135.343 INTEGRANTES: 1. CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CC. 71.372.859 Porcentaje de Participación 30%

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		2. JUAN CARLOS TORO GUERRA CC. 5.135.343 Porcentaje de Participación 20% 3. CONSTRUAMBIENTE SAS NIT. 824.006.325-5 Porcentaje de Participación 50% Representante JOSE JOSE AVILEZ PERALES CC. No. 12.522.884
6.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 900.185.357-2 Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CC. No. 39.620.686
7.	MODERLINE S.A.S.	NIT. 830.036.940-5 Representante Legal FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ CC. No. 18.401.033
8.	JASA LTDA.	NIT. 800.177.012-0 Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN. CC. No. 13.459.803
9.	CONSORCIO OBRAS G3	Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 Representante Legal Suplente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC. 12.131.436 INTEGRANTES: 1. INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación 50% Representante CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC. 12.131.436 Porcentaje de Participación 50%
10.	CONSORCIO DEFENSORIA III	Representante Legal Héctor Andrés Cortes Vargas CC. No. 80.513.544 Representante Legal Suplente FERNANDO SALGADO ARENAS CC. No. 79.274.870 INTEGRANTES:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		1. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de Participación 33% Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS CC. No. 80.513.544 2. SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 Porcentaje de Participación 33% Representante JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 3. INCIVIAS SAS NIT. 800.011.687-9 Porcentaje de Participación 34% Representante SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES CC. No. 52433289 CC. No. 98.398.802
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 03	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JASA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO OBRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DEFENSORIA III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 18 al 19 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm, se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME DEFINITIVO DE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO OBRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DEFENSORIA III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NÚMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1.	[REDACTED]	FIDUBBVA: adjudicataria No. PAF-DAPREII-O-032-2020 FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	FIDUBBVA: adjudicatario No. PAF-DAPREII-O-032-2020 FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
3.	CONSORCIO M&R 03	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
4.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: AS PROYECTO S.A.S., y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		adjudicataria convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS: adjudicatario del contrato 68573-010-2019 (PAF-SCDR-O-021-2019) FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
5.	CONSORCIO LA FE	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
6.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
7.	MODERLINE S.A.S.	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
8.	JASA LTDA.	FIDUBOGOTÁ: Adjudicado PAF-JU-O-049-2020. FIDUBBVA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
9.	CONSORCIO OBRAS G3	FIDUBBVA: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, integrantes del CONSORCIO OBRAS G3, son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-SENA O-039-2020 FIDUBOGOTÁ: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS Y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO adjudicatario PAF-ATF-O-046-2020. FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
10.	CONSORCIO DEFENSORIA III	FIDUBBVA: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS adjudicatario PAF-DAPREII-O-030-2020 SYCO, INGENIERIA S.A.S e INCIVIAS S.A.S, adjudicatarios PAF-SENA-O-033-2021 y PAF-DAPREII-O-030-2020 FINDETER: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	FIDUBBVA: Adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREII-O-032-2020. FIDUBOGOTÁ: adjudicatario PAF-ATF-O-071-

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		2021 FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Como resultado de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROponentes
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
CONSORCIO M&R 03
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
MODERLINE S.A.S.
JASA LTDA
CONSORCIO OBRAS G3
CONSORCIO DEFENSORIA III
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 16 y publicada el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1. El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

El día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada. (...).”

5.2. Respecto de la evaluación económica, las propuestas habilitadas y aperturadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.3. De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los mencionados Términos.

5.4. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinticuatro (24) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

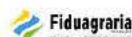
5.5. Se informa, que, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, se tiene que el proponente MODERLINE S.A.S., ofertó para el componente 1. **VALOR TOTAL OFERTADO VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS** de \$33.613.090,00, el cual es inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia en el subnumeral 1.4.3. VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA para este componente de la propuesta, por lo cual se encuentra con la condición de rechazado y no se incorpora dentro del orden de elegibilidad.

5.5. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021					
“VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descontos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	SERGIO ARMANDO PANTOLIA CORTIZ	\$ 1.479.488.892,00	99,8023462	0,0000000	99,8023462
2	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.479.794.122,00	99,7983785	0,0000000	99,7983785
3	JABA LTDA	\$ 1.481.301.820,00	99,6574709	0,0000000	99,6574709
4	DIAROCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.481.779.386,00	99,5928809	0,0000000	99,5928809
5	CONSORCIO OBRAS 03	\$ 1.472.294.151,00	99,5921317	0,0000000	99,5921317
6	CONSORCIO COLEBOS ADICONSTRUCCIONES	\$ 1.472.035.870,00	99,5449558	0,0000000	99,5449558
7	CONSORCIO DEFENSORIA III	\$ 1.482.242.587,00	99,5302344	0,0000000	99,5302344
8	NATALIA MARCELA ROBERTO PALACIOS	\$ 1.486.827.500,00	99,1762312	0,0000000	99,1762312
9	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.488.138.300,00	99,1457144	0,0000000	99,1457144
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al SERGIO ARMANDO PANTOLIA CORTIZ con un puntaje de 99,8023462 , un valor ofertado de \$ 1.479.488.892,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 99.798.898,00 .					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria y Findeter así:



FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 394538

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Comité de Fideicomitantes 3-1-19326 suscrito el día 18 de enero de 2021 con la FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FIDUCIARIA) y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. (FIDUCIARIA S.A.), se informó que las personas Naturales Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022 no fueron evaluadas como beneficiarias de ningún tipo de relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden de Elegibilidad)	INTERESADO PERSONAL O INTERESADO DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	C.C. 39.212.287
2.	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO HERRERA	MARCELA MARCELA ROSERO RUIZ Sergio Armand Ramiro Ortiz JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 37.083.899 C.C. 18.128.189 C.C. 14.992.289 NIT. 900.110.992-0
4.	CONSORCIO COLIBRIS AGROPECUARIOS	CONSTRUTORES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. JUAN CARLOS TORO GUERRA	NIT. 900.145.050-0 C.C. 11.872.897
5.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
6.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
7.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
8.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
9.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
10.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897



FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 394532

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Comité de Fideicomitantes 3-1-19326 suscrito el día 18 de enero de 2021 con la FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FIDUCIARIA) y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. (FIDUCIARIA S.A.), se informó que las personas Naturales Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022 no fueron evaluadas como beneficiarias de ningún tipo de relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden de Elegibilidad)	INTERESADO PERSONAL O INTERESADO DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	C.C. 39.212.287
2.	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO HERRERA	MARCELA MARCELA ROSERO RUIZ Sergio Armand Ramiro Ortiz JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 37.083.899 C.C. 18.128.189 C.C. 14.992.289 NIT. 900.110.992-0
4.	CONSORCIO COLIBRIS AGROPECUARIOS	CONSTRUTORES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. JUAN CARLOS TORO GUERRA	NIT. 900.145.050-0 C.C. 11.872.897
5.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
6.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
7.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
8.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
9.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
10.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897



FIDUCIARIA S.A.

SE HA CANCELADO EN VIGENCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-19326 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 394532

INFORMA QUE:

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no fueron evaluadas como beneficiarias de ningún tipo de relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden de Elegibilidad)	INTERESADO PERSONAL O INTERESADO DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	NATALIA MARCELA ROSERO RUIZ	C.C. 39.212.287
2.	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	SERGIO ARMANDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO HERRERA	MARCELA MARCELA ROSERO RUIZ Sergio Armand Ramiro Ortiz JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ ORTIZ	C.C. 37.083.899 C.C. 18.128.189 C.C. 14.992.289 NIT. 900.110.992-0
4.	CONSORCIO COLIBRIS AGROPECUARIOS	CONSTRUTORES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. JUAN CARLOS TORO GUERRA	NIT. 900.145.050-0 C.C. 11.872.897
5.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
6.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
7.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
8.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
9.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897
10.	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 11.872.897

Elaboró: Jairo Pineda Prieto - F.

Página: 1 de 1

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no tiene reporte de contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021					
“VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Desuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.479.486.800,00	99,8029482	0,0000000	99,8029482
2	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.475.758.122,00	99,7963788	0,0000000	99,7963788
3	JASA LTDA	\$ 1.481.301.820,00	99,6574709	0,0000000	99,6574709
4	DIAROO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.481.779.388,00	99,5928809	0,0000000	99,5928809
5	CONSORCIO OBRAS GS	\$ 1.472.294.151,00	99,5821317	0,0000000	99,5821317
6	CONSORCIO COLEGIOS ASOCONSTRUCCIONES	\$ 1.472.035.870,00	99,5446658	0,0000000	99,5446658
7	CONSORCIO DEFENSORIA III	\$ 1.482.242.587,00	99,5302344	0,0000000	99,5302344
8	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.498.827.500,00	99,1789312	0,0000000	99,1789312
9	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.486.136.300,00	99,1457144	0,0000000	99,1457144

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$1.519.285.656,00	\$ 1.479.486.800,00	\$ 1.479.486.800,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO AZUCARERO**, es por el valor total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**. Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 - Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados

en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**, al Proponente **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

B.2. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

B.2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, que tiene por objeto: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 141.054.080,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar;

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**, **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-850-2021**, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”*.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. NIT. 901.017.376-7 Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ CC No. 74.184.643
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.503.646-1	
3	CONSORCIO CENTRAL	Integrante No. 1. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. No. 19.399.373 Integrante No. 2. OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.145.551-4
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO CC No. 31.203.490 Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC No. 5.342.204
5	SEIING S.A.S BIC NIT. 900.208.425-6	
6	CONSORCIO PD-PC-093	Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.426.155-7 Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA NIT. 830.512.601-5
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488	
8	SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0	
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC No. 15.670.767

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
		Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO CC No. 85.467.695
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES NIT. 900.753.938-9 Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC No. 91.514.205
11		JUDITH PEREA CHALÁ C.C. No. 26.258.012
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. NIT. 900.104.908-4 Integrante No. 2. JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876-8
13		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.160.387-5
14	UNION TEMPORAL EP 2022	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S. NIT. 900.788.875-4 Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC No. 79.711.742
15	CONSORCIO JCB - 11- 093	Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.920.349-7 Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. NIT. 860.067.526-0

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DP-PC-093	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	SOLIUN S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

14	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO JCB - 11 - 093	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) hasta el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3

Por otro lado, el proponente No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fiduciaria BBVA, Fidubogotá y Fiduprevisora, así: (1) **PAF-DAPREII-I-031-2020**, (2) **PAF-JU-I-060-2020**, (3) **PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021** y (4) **PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021**, respectivamente. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos", del numeral 1.37 "CAUSALES DE RECHAZO", de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral **2.1.4 "CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS"**, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

*** Se deja constancia que durante el termino de subsanación, no se recibió documentación de orden subsanable ni observaciones por parte de los proponentes; **9. CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A**, **11. JUDITH PEREA CHALA**, **12. CONSORCIO FINDETER GRUPO 3** y **15. CONSORCIO JCB - 11 – 093**.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinte (20) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DP-PC-093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO JCB - 11 - 093	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO CENTRAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SEIING S.A.S BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO DP-PC-093	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	SOLIUN S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	JUDITH PEREA CHALÁ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	CONSORCIO JCB - 11- 093	INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (09) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 10:30 a.m.

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores."

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo DE \$-1 a los proponentes; **4. CONSORCIO DEFENSORIA NC 03** y **5. SEING S.A.S. BIC**. El detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinticuatro (24) de enero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	\$ 134.001.374,00	99,7395139	0,0000000	99,7395139
2	PROponente 13-CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	\$ 133.578.214,00	99,4245486	0,0000000	99,4245486
3	PROponente 3-CONSORCIO CENTRAL	\$ 133.578.210,00	99,4245457	0,0000000	99,4245457
4	PROponente 8-SOLIUN SAS	\$ 132.761.510,00	98,8166619	0,0000000	98,8166619
5	PROponente 14-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 132.139.442,00	98,3536609	0,0000000	98,3536609
6	PROponente 6-CONSORCIO DP-PC-093	\$ 132.090.000,00	98,3168455	0,0000000	98,3168455
7	PROponente 10-CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	\$ 135.736.341,00	97,9382411	0,0000000	97,9382411
8	PROponente 2-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	\$ 131.462.394,00	97,8497076	0,0000000	97,8497076
9	PROponente 5-SEING SAS BIC	\$ 131.349.557,00	97,7657211	0,0000000	97,7657211
OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROponente 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03 con un puntaje de 99,7395139 y un valor ofertado de \$ 134.001.374,00					

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.

Findeter
Financiera del Desarrollo S.A.

WTF (WTF-001-2021)
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria, se han verificado los datos de identificación de los proponentes que se encuentran en el primer orden de elegibilidad, dentro de la Convocatoria No. PAT-17-001-2021, en la cual se establece la siguiente estructura de verificación de requisitos:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROYECTO	PROYECTISTA	PROYECTISTA (CÓDIGO)	PROYECTISTA (NOMBRE)	PROYECTISTA (DIRECCIÓN)	PROYECTISTA (TELÉFONO)	PROYECTISTA (CORREO)	PROYECTISTA (CI)	PROYECTISTA (FECHA)	PROYECTISTA (ESTADO)	PROYECTISTA (OTRO)
1	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

Comprometido con Colombia

Findeter
Financiera del Desarrollo S.A.

WTF (WTF-001-2021)
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria, se han verificado los datos de identificación de los proponentes que se encuentran en el primer orden de elegibilidad, dentro de la Convocatoria No. PAT-17-001-2021, en la cual se establece la siguiente estructura de verificación de requisitos:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROYECTO	PROYECTISTA	PROYECTISTA (CÓDIGO)	PROYECTISTA (NOMBRE)	PROYECTISTA (DIRECCIÓN)	PROYECTISTA (TELÉFONO)	PROYECTISTA (CORREO)	PROYECTISTA (CI)	PROYECTISTA (FECHA)	PROYECTISTA (ESTADO)	PROYECTISTA (OTRO)
1	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

Comprometido con Colombia

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

WTF (WTF-001-2021)
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria, se han verificado los datos de identificación de los proponentes que se encuentran en el primer orden de elegibilidad, dentro de la Convocatoria No. PAT-17-001-2021, en la cual se establece la siguiente estructura de verificación de requisitos:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROYECTO	PROYECTISTA	PROYECTISTA (CÓDIGO)	PROYECTISTA (NOMBRE)	PROYECTISTA (DIRECCIÓN)	PROYECTISTA (TELÉFONO)	PROYECTISTA (CORREO)	PROYECTISTA (CI)	PROYECTISTA (FECHA)	PROYECTISTA (ESTADO)	PROYECTISTA (OTRO)
1	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

Comprometido con Colombia

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

WTF (WTF-001-2021)
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria, se han verificado los datos de identificación de los proponentes que se encuentran en el primer orden de elegibilidad, dentro de la Convocatoria No. PAT-17-001-2021, en la cual se establece la siguiente estructura de verificación de requisitos:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROYECTO	PROYECTISTA	PROYECTISTA (CÓDIGO)	PROYECTISTA (NOMBRE)	PROYECTISTA (DIRECCIÓN)	PROYECTISTA (TELÉFONO)	PROYECTISTA (CORREO)	PROYECTISTA (CI)	PROYECTISTA (FECHA)	PROYECTISTA (ESTADO)	PROYECTISTA (OTRO)
1	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

Comprometido con Colombia

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, agentes y/o terminados con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociado	NT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Pct.	Estado
CARLO PEDRAZA DIAZ	75.186.843	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-080-2021	CARLO PEDRAZA DIAZ	100,00%	Vigente
ANDRÉS TORRES	19.386.375	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-084-2019	CONSORCIO PACIFICCO	85,00%	Terminado con Pendientes
OSCAR RODRIGUEZ SAG	801.140.531	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-084-2019	CONSORCIO PACIFICCO	85,00%	Terminado con Pendientes
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	800.426.152	EQUIPAMIENTOS URBANOS	PAF-EUC-080-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	100,00%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	800.426.152	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-080-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	100,00%	Vigente
CELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	801.987.539	AGUA	PAF-AJT-088-2021	CONSORCIO JCB - 12 - 088	85,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NT
ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	801.017.376
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	800.503.449
NANCY DEL SOCORRO ALFONSO GUERRERO	31.203.490
CARLOS HUGO ALCANTARA ZAMBRANO	5.342.204
SEING SAS BIC	800.208.429
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEX LTDA	800.512.401
MARIA FERNANDA DIAZ COITES	52.147.488
CELOS RASOS	700.788.428
HUGO YUNIOR VERGARA SOTELLO	15.670.767
ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	85.467.695
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	800.753.938
JUAN CARLOS JAVIER ACERO	91.514.220
JUDITH PEREA CHALA	26.258.072
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASSESORES S.A.S.	800.704.908

Lista de Servicio al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Correo Electrónico: informacion@findeter.gov.co

Fiduciaria Bogotá

JET INGENIERIA S.A.S.	801.024.876
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	801.160.387
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	800.788.875
INGENIERO ROQUELES BERNAL	79.711.742
JCB INGENIERIA SAS	800.930.349

El presente documento es informativo y se exige a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiseis (26) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Edificio: Gerencia Interna Edificio
Aptitud: Zona Sector Puente
Fono: 800 011 011

Lista de Servicio al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 2 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Correo Electrónico: informacion@findeter.gov.co

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan en continuación al 18 de enero de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFONENTE (Según Orden Acto de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G3	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NT: 801.017.376
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CARLO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74.186.843
3.	CONSORCIO CENTRAL	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NT: 800.503.449
4.	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Enrique Alonso Tovar Bojórquez	C.C. 19.399.375
5.	SEING SAS BIC	Open Ingeniería S.A.S.	NT: 800.745.551
6.	CONSORCIO DP-PC-093	Nancy del Socorro Alfonso Guerrero	C.C. 31.203.490
7.	MARIA FERNANDA DIAZ COITES	Carlos Hugo Alcantara Zambrano	C.C. 5.342.204
8.	CONSORCIO INTER DEFENSORIA HUA	SEING SAS BIC	NT: 800.208.429
9.	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NT: 800.426.152
10.	JUDITH PEREA CHALA	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEX LTDA	NT: 800.512.401
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	MARIA FERNANDA DIAZ COITES	C.C. 52.147.488
12.		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELLO	C.C. 15.670.767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.695
		AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NT: 800.753.938
		JUAN CARLOS JAVIER ACERO	C.C. 91.514.220
		JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.072
		INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASSESORES S.A.S.	NT: 800.704.908

Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Correo Electrónico: informacion@findeter.gov.co

Fiduagraria

Nº	PROFONENTE (Según Orden Acto de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NT PERSONA JURÍDICA
13.	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	JET INGENIERIA S.A.S.	NT: 802.024.876
14.	UNION TEMPORAL EP 2022	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	NT: 800.160.387
15.	CONSORCIO JCB - 11 - 093	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NT: 800.788.875
		INGENIERO ROQUELES BERNAL	C.C. 79.711.742
		JCB INGENIERIA SAS	NT: 800.930.349
		CELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NT: 800.267.526

2. Que dentro de la relación nombrada Beneficiario Red PAF-ATDEFENSORIA-1-093-2021 se relaciona a SOULIN S.A.S. con NT: 900.768.458-0 quien hace parte del Consorcio Santa Laura 072, quien a la fecha se presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Isabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Sentamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Roldán Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dielozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.sentamaria@fiduagraria.gov.co o ar.torres@fiduagraria.gov.co

Cartel Salud,

DIANA ISABEL LOZADA VIVEROS
Jefe Administración de Negocios

Edificio: Andrés Camilo Roldán, Yaneth Sentamaría

Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Defensor del Consumidor: Proceso de Atención al Cliente: Bogotá al 800 011 011, opción 1 y a nivel nacional al 800 011 011, opción 2, o al correo electrónico: servicioalcliente@findeter.gov.co
Correo Electrónico: informacion@findeter.gov.co

El futuro es de todos



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G3	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.376-7
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74.184.643
3.	CONSORCIO CENTRAL	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.646-1
		Enrique Alonso Tovar Baequero	C.C. 19.399.373
		Opem Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.145.551-4
4.	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Nancy del Socorro Acosta Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Acosta Zambrano	C.C. 5.342.204
5.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
6.	CONSORCIO DP-PC-093	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA	NIT: 830.312.601-5
7.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488
8.	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA HSA	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15.670.767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.695
10.	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	C.C. 91.514.205
11.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
12.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4

Información del Patrimonio Autónomo: P.A. 3-1-101926 DE 2021, Libro IV de Actos, Folio 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

El futuro es de todos.  **El futuro es de todos.**



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
		JET INGENIERIA S.A.S	NIT: 802.024.876-8
13.	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	NIT: 900.160.387-5
14.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT: 900.788.875-4
		ROBERTO RUELES BERNAL	C.C. 79.711.742
15.	CONSORCIO JCB - 11 - 093	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.920.349-7
		CIelos Rasos y Divisiones SAS	NIT: 860.067.526-6

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-ATDEFENSORIA-093-2021 se relaciona a SOLUN S.A.S. con NIT. 900.768.458-0 quien hace parte del Consorcio Santa Laura 072, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vivescasas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico en: andres.camilo.rubiano@findeter.gov.co, yaneth.santamaria@findeter.gov.co, diana.mabel.lozada@findeter.gov.co

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIVESCASAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Torres. Revisó: Yaneth Santamaría.

Información del Patrimonio Autónomo: P.A. 3-1-101926 DE 2021, Libro IV de Actos, Folio 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948,



CAMILO PEDRAZA DIAZ: Conformo la UNIÓN TEMPORAL I.E. RIOMACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUARIRA-I-082-2021. Y conforme la UNIÓN TEMPORAL I.E. RIOMACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUARIRA-I-083-2021.

SEING SAS BIC: Conformo el CONSORCIO IAS 2, quien es adjudicatario del contrato 89566-002-2021 (PAF-MENI-I-016-2021) y es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUARIRA-I-079-2021.

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conformo el CONSORCIO PROYECTIV DOL, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUARIRA-I-082-2021.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTIV LTDA: Conformo el CONSORCIO PROYECTIV DOL, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUARIRA-I-082-2021.

CELOS RASOS Y DIVISIONES SAS: Conformo el CONSORCIO JCB - 21 - 080, quien es adjudicatario PAF-HUPO5-I-009-2021.

El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

HERBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
 COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de secretario y administrador Patrimonio Autónomo PA-FINDETER
 Este documento cumple a la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021.



9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria después de redondeo es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3°					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	\$ 134.001.374,00	99,7395139	0,0000000	99,7395139
2	PROPONENTE 13-CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	\$ 133.578.214,00	99,4245486	0,0000000	99,4245486
3	PROPONENTE 3-CONSORCIO CENTRAL	\$ 133.578.210,00	99,4245457	0,0000000	99,4245457
4	PROPONENTE 8-SOLUN SAS	\$ 132.761.510,00	98,8166619	0,0000000	98,8166619
5	PROPONENTE 14-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 132.139.462,00	98,3536609	0,0000000	98,3536609
6	PROPONENTE 6-CONSORCIO DP-PC-093	\$ 132.090.000,00	98,3168455	0,0000000	98,3168455
7	PROPONENTE 10-CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	\$ 135.736.341,00	97,9382411	0,0000000	97,9382411
8	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 131.462.394,00	97,8497076	0,0000000	97,8497076
9	PROPONENTE 5-SEING SAS BIC	\$ 131.348.557,00	97,7657211	0,0000000	97,7657211

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03** con un puntaje de 99,7395139 y un valor afectado de \$ 134.001.374,00

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	\$ 141.054.080,00	\$ 134.001.375,00	\$ 134.001.374,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO DEFENSORIA NC 03.**, es por valor total después de redondeo de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 del Contrato Interadministrativo No. CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**, al proponente **CONSORCIO DEFENSORIA NC 03**, Representado por **YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.572.969, integrado por; I) **NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.203.490, con una participación del 50% y, II) **CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.342.204, con una participación del 50%; ; por valor total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

B.3 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.

B.3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, que tienen por objeto: **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 1.777.130.623) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-101926 de 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-850-2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER."

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."

A su vez el numeral 2.2.5.1. literal b) ibidem define como función del COMITÉ FIDUCIARIO: "b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo."

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROponente	Integrantes	NIT/CC
1.			
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	C.C. 71372859 C.C. 5135343 NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA.		NIT: 800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	C.C. 12.131.436 NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS SYCO INGENIERIA SAS INCIVIAS SAS	NIT: 830.147.136-6 NIT: 900.687.434-6 NIT: 800.011.687-9
10.	CONSORCIO M&R 04	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 37.083.659 C.C. 18.195.186 C.C. 12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		C.C. 98.398.802

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 17 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 18 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 19 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1		NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO LA FE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JASA LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	MODERLINE S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO M&R 04	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	PROPONENTE
1	
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
5	JASA LTDA.
6	MODERLINE S.A.S.
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4
8	GRUPO TITANIUM SAS
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV
10	CONSORCIO M&R 04
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores?

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 24 de enero de 2022, es **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3964.30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
10		\$ 1.716.853.650,00	98,7759526	0,0000000	98,7759526
9	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.717.247.000,00	98,7985832	0,0000000	98,7985832
1	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.735.618.620,00	99,8555599	0,0000000	99,8555599
3	JASA LTDA	\$ 1.732.702.900,00	99,6878094	0,0000000	99,6878094
8	MODERLINE SAS	\$ 1.746.896.529,00	98,9911735	0,0000000	98,9911735
5	CONSORCIO DEFENSORIA G4	\$ 1.729.811.967,00	99,5214850	0,0000000	99,5214850
7	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.724.888.014,00	99,2381946	0,0000000	99,2381946
2	CONSORCIO DEFENSORIA IV	\$ 1.733.175.502,00	99,7149997	0,0000000	99,7149997
4	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.730.208.200,00	99,5442816	0,0000000	99,5442816
6	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.726.215.830,00	99,3145880	0,0000000	99,3145880

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a DIARQCO CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 99,8555599 y un valor ofertado de \$1.735.618.620,00. A esta propuesta, se le realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modificó el valor de la oferta económica

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SALUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO PRIVIL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858
	JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	C.C. 5235348 NIT: 824.006.325-5	JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	C.C. 5235348 NIT: 824.006.325-5
DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 900.485.357-2	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 900.485.357-2
	JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0	JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0
MODERLINE S.A.S.	MODERLINE S.A.S.	NIT: 830.036.940-5	MODERLINE S.A.S.	NIT: 830.036.940-5
	GRUPO TITANILUM SAS	NIT: 900.749.719-7	GRUPO TITANILUM SAS	NIT: 900.749.719-7
CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
	SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6	SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
CONSORCIO MBR 04	INOVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9	INOVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
	Mónica Ximena Gómez Moreno	C.C. 37.083.659	Mónica Ximena Gómez Moreno	C.C. 37.083.659
	Miguel Fernando Burbules Mesa	C.C. 38.125.186	Miguel Fernando Burbules Mesa	C.C. 38.125.186
	José Edmundo Rosero Ortiz	C.C. 12.969.285	José Edmundo Rosero Ortiz	C.C. 12.969.285

- Que NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-032-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO PRIVIL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	C.C. 59.332.287	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	C.C. 59.332.287

- Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-032-2020

PROponente (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO PRIVIL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072

- Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ integrantes del CONSORCIO DEFENSORIA G4 es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF SENA O-039-2020.



FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS
COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 23 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO PRIVIL	NIT PERSONA JURIDICA
1.		SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072
2.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858
		JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	C.C. 5235348 NIT: 824.006.325-5
3.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 900.485.357-2
4.	JASA LTDA.	JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0
		MODERLINE S.A.S.	NIT: 830.036.940-5
5.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
6.	GRUPO TITANILUM SAS	GRUPO TITANILUM SAS	NIT: 900.749.719-7
7.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
		SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
		INOVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
8.	CONSORCIO MBR 04	Mónica Ximena Gómez Moreno	C.C. 37.083.659
		Miguel Fernando Burbules Mesa	C.C. 38.125.186
		José Edmundo Rosero Ortiz	C.C. 12.969.285
9.	JOHN JAIR GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIR GALINDEZ SANTANDER	C.C. 96.350.802

PROponente (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO PRIVIL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	C.C. 12.131.436 NIT: 813.008.121-9	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	C.C. 12.131.436 NIT: 813.008.121-9

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlzada@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.		SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072
2.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
3.	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 908.185.357-2
4.	JASA LTDA.	JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0
		MODERLINE S.A.S.	NIT: 830.036.940-5
5.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA USCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
6.	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS	NIT: 900.749.719-7
7.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
		SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
8.	CONSORCIO IARR 04	Mónica Ximena Gómez Moreno	C.C. 37.083.659
		Miguel Fernando Bujarrón Mera	C.C. 18.195.186
		José Edmundo Rosero Ortiz	C.C. 12.969.285
9.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	C.C. 98.398.802

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325-5
5.	JASA LTDA.	JASA LTDA.	800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.	MODERLINE S.A.S.	830.036.940-5
		DIEGO FERNANDO POLANIA USCANO	12.131.436
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS	900.749.719-7
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	800.011.687-9

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-048-2020	JASA LTDA	100%	Vigente
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATF-048-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	AGUA	PAF-ATF-047-2021	CONSORCIO LOS ANGELES OTI	80%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343
CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325
DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S.	908.185.357
MODERLINE S.A.S.	830.036.940
DIEGO FERNANDO POLANIA USCANO	12.131.436
GRUPO TITANIUM SAS	900.749.719
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136
SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
INCIVIAS SAS	800.011.687
MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659
MIGUEL FERNANDO BUJARRÓN MERA	18.195.186
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

10.	CONSORCIO M&R 04	Mónica Ximena Gómez Moreno	37.083.659
		Miguel Fernando Burbano Mera	18.195.186
		José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802

De otro lado, frente a los proponentes,

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2

Se ha identificado lo siguiente:

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021.

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIIRA-O-065-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.", al 21 de enero de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		C.C. 59.312.287
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA	JASA LTDA	NIT: 800177012-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	INCIVIAS S.A.S	800.011.687-9

BASE DE DATOS CONVOCATORIA 00000

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
10.	CONSORCIO M&R 04	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
		MONICA XIMENA GÓMEZ MORENO	C.C. 37.083.659
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	C.C. 18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		C.C. 98.398.802

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2022.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
10		\$ 1.716.853.650,00	98,7759526	0,0000000	98,7759526
9	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.717.247.000,00	98,7985832	0,0000000	98,7985832
1	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.735.618.620,00	99,8555599	0,0000000	99,8555599
3	JASA LTDA	\$ 1.732.702.900,00	99,6878094	0,0000000	99,6878094
8	MODERLINE SAS	\$ 1.746.896.529,00	98,9911735	0,0000000	98,9911735
5	CONSORCIO DEFENSORIA G4	\$ 1.729.811.967,00	99,5214850	0,0000000	99,5214850
7	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.724.866.014,00	99,2381946	0,0000000	99,2381946
2	CONSORCIO DEFENSORIA IV	\$ 1.733.175.502,00	99,7149997	0,0000000	99,7149997
4	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.730.208.200,00	99,5442816	0,0000000	99,5442816
6	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.726.215.830,00	99,3145880	0,0000000	99,3145880

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a DIARQCO CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 99,8555599 y un valor ofertado de **\$1.735.618.620,00**. A esta propuesta, se le realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modificó el valor de la oferta económica.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.777.130.623,00	\$ 1.735.618.620,00	\$ 1.735.618.620,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, es por el valor total de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 03 del Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados

en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4"**, al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, con Nit. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

B.4 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

B.4 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021**, que tiene por objeto: **CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4"**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA. No. PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$139.367.940,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: El plazo global del contrato es de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

"FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada".

(...)

El **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**, seleccionará al contratista y/o adjudicará el

contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “d) *Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) *Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.*”

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas y corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4 Representante: CAMILO PEDRAZA DIAZ CC. No. 74.184.643 JORGE IVAN NOSSA DIAZ CC. No. 80.087.977 De Bogotá	Integrante No. 1 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S NIT. 901.017.376-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JORGE IVAN NOSSA DIAZ CC. No. 80.087.977 De Bogotá Integrante No. 2 CAMILO PEDRAZA DIAZ CC. No. 74.184.643 De Sogamoso Porcentaje de Participación: 50%
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.503.646-1	Representante: Oriana Astrid Caicedo Vergara C.C. 45.468.148 de Cartagena
3	SEIING SAS BIC. NIT. 900.208.425-6	Representante Legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ CC. No. 80257171 LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003 (Suplente)
4	SOLIUN SAS NIT. 900.768.458-0	Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA CC. No. 79.573.492
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022 Representante: HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC. No. 15.670.767 de Planeta Rica	Integrante No. 1 HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC. No. 15.670.767 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO

		CC. No. 85.467.695 Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO OCCIDENTE Representante ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. No. 19.399.373	Integrante No. 1. OPEN INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.145.551-4 Representante Legal Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos CC. No. 3.137.389 de Villeta Porcentaje de Participación: 30 % Integrante No. 2. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC No. 19.399.373 Porcentaje de Participación: 70 %
7	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ CC. No. 49.607.672	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S NIT. 900.788.875-4 Representante Legal JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS CC. No. 1.016.075.711 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 50 %
8	JUDITH PEREA CHALÁ CC. No. 26.258.012	NO APLICA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04 Representante: Yirleth Dalisa Montenegro Delgado CC. No. 1.004.572.969	Integrante No. 1 NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO CC. No. 31.203.490 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO. CC. No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938	Integrante No. 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NIT. 900.053.895-7 Representante Legal ANA MILENA MONSALVE MORENO CC. No. 63.484.572 Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NIT. 860.067.526-0 Representante Legal: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC. No. 51.820.818 Porcentaje de participación 30%

11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4 Representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga	Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS NIT. 900.104.908-4 Representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. JET INGENIERÍA S.A.S. NIT. 802.024.876-8: Representante Legal JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607 de Barranquilla Porcentaje de Participación: 50%
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CC. No. 52.147.488	NO APLICA

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES REGLAS PARTICULARES.

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SOLIUN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 19 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Durante el término de traslado otorgado, de acuerdo con el cronograma, no se recibió por parte de los proponentes **UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4, CONSORCIO INTER-FINDETER 2022, JUDITH PEREA CHALA, CONSORCIO JCB – 11 – 094, CONSORCIO FINDETER GRUPO 4**, correo con observaciones o documentación de subsanación.

Como consecuencia, sus propuestas se encuentran RECHAZADAS con sustento en las siguientes causales de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia..”

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

6	CONSORCIO OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL EP 2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	SEIING SAS BIC.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	SOLIUN SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO OCCIDENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL EP 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), fue **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.964.30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes: (i) **CONSORCIO DEFENSORIA NC 04:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual; y (ii) **SEEING S.A.S. BIC:** Se realiza ajuste por redondeo. se verifica en la evaluación individual.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-1-094-2021					
"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 4."					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 4: SOLIUN S.A.S.	\$ 131.174.499,00	99,3617250	0,0000000	99,3617250
2	PROPONENTE 12: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 112.566.000,00	99,1684887	0,0000000	99,1684887
3	PROPONENTE 6: CONSORCIO OCCIDENTE	\$ 112.632.997,00	99,0669913	0,0000000	99,0669913
4	PROPONENTE 2: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 130.726.260,00	99,0221941	0,0000000	99,0221941
5	PROPONENTE 9: CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	\$ 113.096.382,00	98,3649839	0,0000000	98,3649839
6	PROPONENTE 3: SEEING S.A.S. BIC	\$ 125.431.146,00	95,0112646	0,0000000	95,0112646

Observación:
 No se aplican descuentos conforme al numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°4 SOLIUN S.A.S. con un puntaje de 99,3617250 y un valor ofertado de \$131.174.499,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día 25 de enero de 2022, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraría y Findeter así:

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VIGILANTE Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDUCIARIO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

INFORME QUE:
 NIT 830.055897-7

En desarrollo de los contratos de Fiducia (Identificación de Administración y Pagos, suscripción entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.) los siguientes personas naturales y/o jurídicas, según los siguientes contratos adjudicados, agentes y/o terminados con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica, Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICSE e Infraestructura en Troncos, Infraestructura y Cultivos) y Programa de Agua para la Productividad.

Identificación	NIT	Proponente	Contrato	%	Estado
CARLOS PEDRAZA DIAZ	74.134.6	JORNADA UNICA	PAF-JU-1050-2020	100,00 %	Vigente
CONSORCIO ALINCO TOVAR	19.892.3	JORNADA UNICA	PAF-JU-1094-2019	99,00 %	Terminado con Pendientes
OPEN INGENIERIA S.A.S	800.145	JORNADA UNICA	PAF-JU-1054-2019	35,00 %	Terminado con Pendientes
CARLOS RADOS Y ASOCIADOS S.A.S.	869.367	ATUUA	PAF-ATU-1-384-2021	20,00 %	Vigente

De igual manera los siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica-Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICSE e Infraestructura en Troncos, Infraestructura y Cultivos) y Programa de Agua para la Productividad.

Proponente	NIT
CONSORCIO INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	800.207.378
SEEING S.A.S. BIC	800.359.625
SOLIUN S.A.S	800.768.638
HUZO TUNQUE SEGURARIA SOTELA	11.671.357
ELIZABETH MARTIN GARCIA BENDIGO	83.481.490
CONSORCIO BUENA FIDUCIA	83.711.140
ALVAREZ Y ALVAREZ RODRIGUEZ S.A.S	800.768.638
JOSUE PEREZ DIAZ	34.462.815
NANCY DEL VALLEJO ACOSTA LOPEZ	81.001.660

Fiduciaria Bogotá

CONSORCIO HUGO ENCINELLAS ZAMBRANO	8.107.258
CON DEFENSORIA S.A.S	800.050.343
INGENIEROS CONSULTORES Y ASISTENTES S.A.S	800.104.068
ITA INGENIERIA S.A.S	800.024.075
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	94.941.486

El presente documento es informativo y se sigue a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de verificación de registros habilitados.

GUILLERMO JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Financiera
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vigilante y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Dibujó: Gerardo Jimenez Delbón
 D.B. Asesor: Diana Delbón Puentes
 Págs: REC 2022-000210



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NIT: 901.017.376-7
		CAVILLO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.646-1
3.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.			
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15670767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.495
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.373
		Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.145.551-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUGLES BERNAL	C.C. 79.711.742
		RAVIMIENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	Cons. DEFENSORIA NO 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	C.C. 5342204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 960.067.526-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 902.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900.139.980-0 Calle 36 No. 4446, zona 26, 28 y 28, Edificio Miraflores Bogotá. POF 9002080 Fax 9002080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000155 8000 y 900 9800 en Bogotá. seccionadefid@fiduagraria.gov.co, seccionfiduagraria.gov.co, código postal: 130011



2. Que dentro de la relación remitida PAF-ATDEFENSORIA-1094-2021 se relaciona a SOLIUN S.A.S. con NIT: 900.768.458-0 quien hace parte del CONSORCIO SANTA LAURA 072 y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano, Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900.139.980-0 Calle 36 No. 4446, zona 26, 28 y 28, Edificio Miraflores Bogotá. POF 9002080 Fax 9002080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000155 8000 y 900 9800 en Bogotá. seccionadefid@fiduagraria.gov.co, seccionfiduagraria.gov.co, código postal: 130011



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NIT: 901.017.376-7
		CAVILLO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.646-1
3.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.			
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15670767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.495
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.373
		Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.145.551-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUGLES BERNAL	C.C. 79.711.742
		RAVIMIENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	Cons. DEFENSORIA NO 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	C.C. 5342204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 960.067.526-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 902.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900.139.980-0 Calle 36 No. 4446, zona 26, 28 y 28, Edificio Miraflores Bogotá. POF 9002080 Fax 9002080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000155 8000 y 900 9800 en Bogotá. seccionadefid@fiduagraria.gov.co, seccionfiduagraria.gov.co, código postal: 130011



2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-ATDEFENSORIA-1094-2021 se relaciona a SOLIUN S.A.S. con NIT: 900.768.458-0 quien hace parte del CONSORCIO SANTA LAURA 072 y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano, Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900.139.980-0 Calle 36 No. 4446, zona 26, 28 y 28, Edificio Miraflores Bogotá. POF 9002080 Fax 9002080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000155 8000 y 900 9800 en Bogotá. seccionadefid@fiduagraria.gov.co, seccionfiduagraria.gov.co, código postal: 130011





FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-66573 PA FINDETER PAF
3-1-66706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-66683 PA FINDETER CORMAGALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NIT: 900.503.648-1
4.	SOLIJUN S.A.S.	SOLIJUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELLO ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 15670767 C.C. 85.467.695
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero Open Ingeniería S.A.S.	C.C. 19.399.379 NIT: 900.145.551-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RISOBERTO RUISEZ BERNAL PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	C.C. 79.711.742 NIT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 36.258.032
9.	Cons. DEFENSORIA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero Carlos Hugo Antóniges Zamorano	C.C. 31.203.490 C.C. 5342204
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 802.024.876-8 C.C.52.147.488

De otro lado, frente a los proponentes,

Tablas: Tablas Refutas Tablas

Página 1 de 2



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7
3.	SEING SAS BIC	CAMILO PEDRAZA DIAZ SEING SAS BIC	C.C. 74184643 NIT: 900.226.425-6
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 900.520.349-7 NIT: 860.067.556-5

Se ha identificado lo siguiente:

ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.: Conforme la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUJUIRA-1-082-2021. Y conforme la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUJUIRA-1-083-2021.

CAMILO PEDRAZA DIAZ: Conforme la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUJUIRA-1-082-2021. Y conforme la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUJUIRA-1-083-2021.

SEING SAS BIC: Conforme el CONSORCIO JAS 2, quien es adjudicatario del contrato B9560-002-2021 [PAF-MENI-1-056-2021] y es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUJUIRA-1-079-2021.

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS: Conforme el CONSORCIO JCB - 11 - 069, quien es adjudicatario PAF-ICBPS-1-069-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

HILBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador Patrimonio Autónomo PAF FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-1-094-2021.

Tablas: Tablas Refutas Tablas

Página 2 de 2

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94825) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGALENA 2021 (3-1-96154), FINDETER - NARIÑO (3-1-96377), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RÍO MOJINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98128), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7
	CAMILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643	CAMILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.648-1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.648-1
SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.226.425-6	SEING SAS BIC	NIT: 900.226.425-6
CONSORCIO INTER- FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELLO ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 15670767 C.C. 85.467.695	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELLO ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 15670767 C.C. 85.467.695
UNION TEMPORAL EP 2022	RISOBERTO RUISEZ BERNAL PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	C.C. 79.711.742 NIT: 900.788.875-4	RISOBERTO RUISEZ BERNAL PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	C.C. 79.711.742 NIT: 900.788.875-4
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 36.258.032	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 36.258.032
Cons. DEFENSORIA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero Carlos Hugo Antóniges Zamorano	C.C. 31.203.490 C.C. 5342204	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero Carlos Hugo Antóniges Zamorano	C.C. 31.203.490 C.C. 5342204
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.52.147.488	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.52.147.488

- Que CAMILO PEDRAZA DIAZ es integrante del UT DEFENSORIA G4 es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREI-1-081-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7
	CAMILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643	CAMILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643

- Que SOLIJUN S.A.S. es integrante del SOLIJUN S.A.S. es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-ICBPS-1-050-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
SOLIJUN S.A.S.	SOLIJUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0	SOLIJUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0

- Que Enrique Alonso Tovar Baquero es integrante del CONSORCIO OCCIDENTE es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-SENASUCRE-1-068-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero Open Ingeniería S.A.S.	C.C. 19.399.379 NIT: 900.145.551-4	Enrique Alonso Tovar Baquero Open Ingeniería S.A.S.	C.C. 19.399.379 NIT: 900.145.551-4

- Que JCB INGENIERIA SAS Y CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS son integrantes del CONSORCIO JCB - 11 - 094 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-DNP-1-052-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 900.520.349-7 NIT: 860.067.556-5	JCB INGENIERIA SAS CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 900.520.349-7 NIT: 860.067.556-5

- Que INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. es integrante del CONSORCIO FINDETER GRUPO 4 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-ICBPS-1-049-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.104.908-4 NIT: 802.024.876-8	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.104.908-4 NIT: 802.024.876-8

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-1-094-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atestamos:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jesley Castro López Revisó: Juan David Gómez

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-1-094-2021** adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: contratar "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 4", al 18 de enero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

Nº.	PROponente (Según Orden Acta de Gie)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDELA / NIT
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NIT: 901.017.376-7
		CAMILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.503.648-1
3.	SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.	SOLIUN S.A.S.	SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.458-0
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15670767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 83.467.695
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 18.389.373
		Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.143.351-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 79.711.742
		PAUIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	CONSORCIO DEFENSORIA INC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Arámbides Zambrano	C.C. 5342204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.920.349-7

Nº.	PROponente (Según Orden Acta de Gie)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDELA / NIT
		CILOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 860.067.328-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NIT: 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 802.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.32.147.488

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Roldán León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
SOLIUN S.A.S.	\$139.367.940	\$ \$ 131.174.499,00	\$131.174.499,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente SOLIUN S.A.S., es por el valor total **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$131.174.499,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 respectiva.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 02 en sesión adelantada entre los días 24 y 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4**, al Proponente **SOLIUN S.A.S.**, con NIT. **900.768.458-0**, representada legamente por **RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA**, identificado con **CC. No. 79.573.492**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$131.174.499,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuquen Jiménez	Sin Voto

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, evidenciando que dos de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por la mayoría de sus miembros.

Se da por terminada la sesión a las 10:30 a.m. del día veintisiete (27) de enero de 2022.